

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

2080 *Patronat Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació Integral de Barris. Modificació vocals Tribunal para el concurso oposición por el turno libre de Técnico medio en Vivienda*

Que en fecha 16 de marzo de 2022 con núm. decreto HAB202200081 se adoptado la siguiente resolución:

Asunto: Modificación vocals Tribunal por el concurso oposición por el turno libre de Técnico medio en Vivienda del Patronato municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barris.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local núm. 20210922_01_030, de fecha 22 de septiembre de 2021, mediante el cual se aprobaron las bases generales que deben regir la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral, prevista en la oferta de empleo público correspondientes a los ejercicios del año 2018, 2019 y 2020. La referida resolución fue publicada en el BOIB nº 134, de 30 de septiembre de 2021.

Visto que el gerente del PMHRIBA resolvió, mediante decreto HAB 202100348, de fecha 19/11/2021, convocar concurso oposición por el turno libre de una plaza de TÉCNICO MEDIO EN VIVIENDA (tasa de reposición) correspondiente a la oferta de empleo público del año 2018, así como aprobar las bases específicas que regirán esta convocatoria. La referida resolución fue publicada en el BOIB nº 163, de 25 de noviembre y en el BOE nº 295 de fecha 10 de diciembre de 2021.

Visto que mediante decreto HAB 202200020, de fecha 21/01/2002, se aprobó la composición del Tribunal por la convocatoria mencionada, publicado en el BOIB nº 13 de fecha 25 de enero de 2022.

Vista la imposibilidad de asistencia manifestada por parte de la vocal titular Margarita Sastre Caba y del vocal suplente Joan Company Pujadas, técnicos de infraestructuras del Ayuntamiento de Palma, que han presentado su renuncia, procede la designación de nuevos vocals para su sustitución.

Celebrado el sorteo por la propuesta de designación, en fecha 15 de marzo y ante funcionario público, ha resultado lo siguiente:

Titular: Ignacio Pérez de Lis Martínez, Jefe de Sección de gestión urbanística.

Suplente Alberto del Álamo Cuadrado, Jefe de departamento de Actividades y Seguridad de los establecimientos.

Vistas las bases de referencia, que establecen que los Tribunales de selección son designados por el órgano convocante y el artículo 20 de los estatutos del Patronato de la Vivienda y Rehabilitación de Barrios, el gerente del Patronato es de la opinión que se puede aprobar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar el decreto HAB 202200020 de fecha 21/01/2002 relativo a la composición del Tribunal por la convocatoria del concurso oposición por el turno libre de Técnico medio en Vivienda del Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barrios por imposibilidad de asistencia y consecuente renuncia de la vocal titular Margarita Sastre Caba y del titular suplente Joan Company Pujadas.

En su turno, y dentro de los vocals designado por sorteo, estarán:

Titular: Ignacio Pérez de Lis Martínez, Jefe de Sección de gestión urbanística.

Suplente: Alberto del Álamo Cuadrado, Jefe de departamento de Actividades y Seguridad de los establecimientos.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web del PMHRIBA para su conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta de la presente en la próxima reunión que se celebre del Consejo Rector del Patronato.

Palma, 15 de març de 2022

El gerente del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios

Josep M Rigo Serra

